



CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Asunto: SERVICIO DE 01 ASISTENTE DE SUPERVISION; PARA APOYO A LA SUPERVISIÓN TEMPORAL PARA EL PLAN DE CONSERVACION DE LA SUPERVISION DEL CONTRATO N° 120-2016-MTC/20: SERVICIOS DE GESTION, MEJORAMIENTO Y CONSERVACION POR NIVELES DE SERVICIO DEL CORREDOR VIAL: EMP. PE-1N ± PAMPLONA ±SAN JOSE ±CAJATAMBO ±EMP. PE-18 S

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - **PROVIAS NACIONAL – Unidad Zonal X - Lima**, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está encargado de la ejecución de proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Nacional, y cuya misión es la preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de la carreteras y puentes de la Red Vial Nacional.

PROVIAS NACIONAL – Unidad Zonal X - Lima, prevé contratar, el servicio indicado en el Asunto de acuerdo a las condiciones y requisitos mínimos establecidos en los **TERMINOS DE REFERENCIA**, adjuntas.

Al respecto, la Unidad de Abastecimiento y Servicios de **PROVIAS NACIONAL**, como Órgano Encargado de las Contrataciones, invita a las personas jurídicas o personas naturales, a formular y presentar su Oferta Económica, debiendo adjuntar previamente:

- **Carta en la que indicará las condiciones y el costo del servicio incluido, de conformidad con lo solicitado en los términos de referencia., incluidos todo impuesto de ley, asimismo precisar número de ruc.**
- **Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el estado, debidamente firmado.**
- **Formato de la carta de autorización de CCI.**
- **Constancia registro nacional de proveedores – RNP – solo si el monto es superior a 1 UIT**

La Información solicitada deberá remitir al e-mail: alvarez@proviasnac.gob.pe , **HASTA EL DIA 05 DE MAYO DEL 2017** Teléfono 01-4330882, asimismo, se podrá efectuar consulta y/u observaciones a los términos de referencia por este mismo medio.

NOTAS:

1. *El presente aviso tiene por finalidad obtener información de las posibilidades que ofrece el mercado, para determinar la existencia de persona natural o jurídica que puede brindar el servicio, posteriormente se le notificará con la Orden de Servicio respectiva de haber presentado la mejor Propuesta Económica.*
2. *Los requisitos mínimos del postor, establecidos en los términos de referencia, son condiciones mínimas requeridas por la Entidad, por lo tanto todo aquel que las supera puede participar.*
3. *Esta información servirá para determinar el costo del Servicio para la **CONTRATACIÓN MENOR A 8 UIT** del mismo, por lo que solicitamos que la oferta económica que nos proporcione sea el más competitivo del mercado.*



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Proviás Nacional

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CUIDADANO"

TERMINOS DE REFERENCIA

**ASISTENTE DE SUPERVISION PARA LA CONSERVACION VIAL POR NIVELES DE SERVICIO DEL CORREDOR
VIAL: EMP. PE-1N – PAMPLONA – SAN JOSE –CAJATAMBO – EMP. PE-18**

1. **AREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO**
Área técnica de la Unidad Zonal X – Lima, del proyecto Especial de infraestructura de Transporte Nacional – Proviás Nacional.
2. **OBJETO DE LA CONTRATACION**
Contratar los servicios de 01 Ingeniero Civil, Titulado, para que realice el servicio de Asistente Técnico del Ingeniero Supervisor a cargo del contrato de Servicio de Gestión, Mejoramiento y conservación vial por niveles de servicio del corredor vial: EMP. PE-1N – PAMPLONA – SAN JOSE –CAJATAMBO – EMP. PE-18, bajo la jurisdicción de la Unidad Zonal Lima.
Tramo a Supervisar por el Ingeniero Asistente:
 - SERVICIO DE ASISTENTE DE SUPERVISION (TRAMO EMP. PE-1N (KM 0+000) - TUMAC (KM 104+000))
3. **FINALIDAD PÚBLICA**
La finalidad de la contratación del presente servicio es de brindar el apoyo técnico correspondiente al Ingeniero Supervisor de Conservación vial, para el cumplimiento de las metas establecidas por la entidad.
4. **OBJETIVOS DE LA CONTRATACION**
La presente contratación tiene como objetivo contar con el servicio de 01 asistente de supervisión para el apoyo del Ingeniero Supervisor de conservación Vial en las actividades de campo y gabinete, para la supervisión y seguimiento de los trabajos que realice el Contratista Conservador.
5. **ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO**
 - 5.1. **Actividades**
El Asistente de Supervisión, para el servicio de gestión, Mejoramiento y Conservación Vial por niveles de Servicio del corredor Vial EMP. PE-1N – PAMPLONA – SAN JOSE –CAJATAMBO – EMP. PE-18 debe cumplir con las siguientes actividades:
 - Seguimiento, monitoreo y control de los avances realizados por el Contratista Conservador en las actividades de mejoramiento y conservación vial.
 - Apoyar en la formulación y verificación de cumplimiento de las órdenes de servicio a lo largo de su tramo.
 - Apoyar en los ensayos de control de calidad por parte de la supervisión a los trabajos que efectuó el contratista conservador.
 - Apoyar en los Metrados para la valorización mensual y la formulación de esta.
 - Apoyar en el control de insumos y cuantificación física en campo y gabinete de las emergencias viales que se presentan.
 - Apoyar en la revisión de la documentación técnica que formule y presente el Contratista Conservador la misma que se plasmara en un informe.
 - Efectuar el control de puntos críticos y zonas vulnerables a lo largo de la vía.
 - Apoyar en la demarcación del derecho de vía y llevar un control de las invasiones en el derecho de vía que se presenten.
 - Otras actividades propias que se generan en el desarrollo de las actividades que sean asignadas por el ingeniero Supervisor.
 - 5.2. **Procedimientos:**
Los procedimientos para la Supervisión Temporal del Contrato N° 120-2016-MTC/20, se establece en los instructivos N° 01 y 02 – 2013/20.7, denominados Administración y Supervisión de los contratos de servicios de Conservación Vial por Niveles de Servicios.



PROVIAS NACIONAL
ZONAL IX Lima
Jiron Zorritos N° 1203
615-7800 Anexo 4851
www.proviasnac.gob.pe



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias Nacional

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CUIDADANO"

5.3. Plan de Trabajo:

El plan de trabajo de la Supervisión Temporal del Contrato de Servicios N° 120-2016-MTC/20, se desarrolla de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia del citado contrato de servicios que desarrollara el Asistente Técnico.

5.4. Recursos y facilidades a ser previstos por la Entidad:

- La Entidad proporcionara, de manera conjunta con la Supervisión, de una camioneta operada, para que el Asistente Técnico ejecute sus labores adecuadamente.
- La Entidad contara con una oficina para el desarrollo del servicio a contratar.
- La Entidad facilitara todos los útiles de escritorio, para el cumplimiento adecuado del servicio.

5.5. Recursos aportar por el Asistente Técnico:

- El Asistente Técnico aportara una PC y/o Laptop con los softwares para el desarrollo del servicio contratado.
- El Asistente Técnico aportara una cámara fotográfica digital para el desarrollo del servicio contratado.
- El Asistente Técnico aportara la indumentaria de seguridad para el desarrollo del servicio contratado.

6. REQUISITOS DE CALIFICACION

a. Del Postor

- **Capacidad Legal:**
 - Ingeniero Civil Colegiado.
 - Contar con registro Nacional de Proveedores.
 - Estar Inscrito en el rubro de servicios vigente y habilitado
 - Tener RUC y Comprobantes de Pago (Facturas, Boletas y/o RRHHEE).
 - No tener impedimentos de Contratar con el Estado.
 - Estar Registrado en la SUNAT.
- **Capacidad Técnica y Profesional**
 - Conocimiento en software de Ingeniería como: Autocad, Costos y Presupuestos, Planeamiento de Proyectos, S10 – Presupuestos 2005.
 - Habilidad para trabajar en equipo y disponibilidad inmediata.
 - Conocimiento de Ofimática (Word, Excel, Ms Project, Power Point).
 - Conocimiento en la elaboración de Información técnica de Ingeniería.
 - Conocimiento de la normativa del estado, Manual de Mantenimiento Vial y/o Carreteras.
 - Contar con equipo de cómputo Portátil (Laptop).
 - Equipo Electrónico opcional: cámara fotográfica, filmadora, GPS y otros (indicar en su propuesta), que aporte en el cumplimiento de sus funciones.
- **Experiencia**
 - Tener experiencia de 01 año en el sector de construcción, rehabilitación y/o conservación vial.
 - Acreditar la experiencia con certificados, constancias, contratos, el cumplimiento de los servicios prestados.
 - Lo acreditará con: copia simple de contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; comprobantes o constancias de pago, cuya cancelación se acredita documental y fehacientemente; con Boucher de depósito; reporte de estado de cuenta, entre otros.



7. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio será de 3 meses aprox. de lunes a sábado (medio día) dependiendo del inicio del contrato de Supervisión externa el cual una vez iniciado facultará el término del presente servicio y se desarrollará en el corredor vial, (TRAMO EMP. PE-1N (KM 0+000) - TUMAC (KM 104+000)) bajo la jurisdicción de la Unidad Zonal Lima. A desarrollarse en el siguiente Tramo:

- SERVICIO DE ASISTENTE DE SUPERVISION (TRAMO EMP. PE-1N (KM 0+000) - TUMAC (KM 104+000)).

PROVIAS NACIONAL

ZONAL IX Lima
Jiron Zorritos N° 1203
615-7800 Anexo 4851
www.proviasnac.gob.pe



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias Nacional

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIDADANO"

8. LUGAR DE EJECUCION DEL SERVICIO

La prestación del servicio se dará dentro de los tramos de la carretera EMP. PE-1N – PAMPLONA – SAN JOSE – CAJATAMBO – EMP. PE-18, que recorre las provincias de Lima y Ancash

9. RESULTADOS ESPERADOS

El producto a obtener de la ejecución del servicio (Entregables), son los Informes Técnicos Mensuales, los mismos que deben ser entregados o presentados de acuerdo al formato que se proporcionara oportunamente, dicho informe deberá contener toda la información obtenida y elaborada durante la ejecución del servicio. Dichos informes deberán ser presentados hasta los 10 días del mes siguiente.

10. MODALIDAD DE SELECCION

No corresponde.

11. SISTEMA DE CONTRATACION

Suma Alzada.

12. MODALIDAD DE EJECUCION CONTRACTUAL

No corresponde.

13. GARANTIA MINIMA DEL SERVICIO

No corresponde.

14. FORMULA DE REAJUSTE

No corresponde.

15. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará después de realizada la prestación, elaboración de Informe Mensual y otorgada la conformidad de servicio.
Incluido los tributos y cualquier otro concepto que pueda incidir sobre el costo del servicio.

16. CONFORMIDAD DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

Se efectuará mensualmente y luego de concluido el servicio y será otorgado por el Ingeniero Supervisor responsable de los Tramos (Área Usuaría), quien deberá verificar el cumplimiento de los trabajos.

17. ADELANTOS

No corresponde.

18. PENALIDADES

Si el proveedor incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato la Entidad aplicará en todos los casos una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

F x Plazo en días

Donde:

- a) F= 0.10 para plazos menores o iguales a sesenta días.
- b) Para plazos mayores a 60 días.
 - b.1). para bienes, servicios en general y consultorías, F=0.25.



PROVIAS NACIONAL
ZONAL IX Lima
Jiron Zorritos N° 1203
615-7800 Anexo 4851
www.proviasnac.gob.pe



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias Nacional

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CUIDADANO"

b.2) para Obras, F=0.15.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, la Entidad, podrá resolver la orden de servicio parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de carta simple suscrita por el no funcionario de igual nivel de aquel que suscribió la orden de servicio.

19. OTRAS PENALIDADES

No corresponde.

20. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES

- El personal asignado para el servicio será a dedicación exclusiva por el tiempo que dure su contratación.
- El vínculo entre Provias Nacional y el Asistente de Supervisión, se registrará por lo dispuesto en la nueva ley de contrataciones del estado y su reglamento.
- Contar con su SCTR, durante el periodo de contratación (realizara el pago cuando cumpla con los requisitos de clasificación punto N° 06).

21. ANEXOS

Deberá adjuntar:

- Carta de Presentación (según formato).
- Carta de autorización de CCI (según formato).
- Curriculum Vitae documentado.
- RUC.
- Suspensión de Impuesto a la renta de ser el caso.
- Declaración jurada de no estar impedido para ser participante, postor o contratista.
- RNP.
- Desagregado de costos (según formato).



PROVIAS NACIONAL
ZONAL IX Lima
Jiron Zorritos N° 1203
615-7800 Anexo 4851
www.proviasnac.gob.pe



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias Nacional

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIDADANO"

DESAGREGADO DE COSTOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
1	HONORARIOS	MES	06	
2	SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR)	MES	06	

V°B° DEL AREA USUARIA


.....
Ing. Jorge Hernandez Mendoza
Supervisor
PROVIAS NACIONAL



MODELO DE CARTA DE COTIZACIÓN

[LUGAR Y FECHA]

Señores:

PROVIAS NACIONAL-UNIDAD ZONAL X - LIMA

Unidad de Abastecimiento y Servicios

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, en atención a la solicitud de cotización y luego de haber : **SERVICIO DE 01 ASISTENTE DE SUPERVISION; PARA APOYO A LA SUPERVISIÓN TEMPORAL PARA EL PLAN DE CONSERVACION DE LA SUPERVISION DEL CONTRATO N° 120-2016-MTC/20: SERVICIOS DE GESTION, MEJORAMIENTO Y CONSERVACION POR NIVELES DE SERVICIO DEL CORREDOR VIAL: EMP. PE-IN ± PAMPLONA ±SAN JOSE ±CAJATAMBO ±EMP. PE-18 S** De conformidad con dichos documentos y de acuerdo con las **TERMINOS DE REFERENCIA** y demás condiciones que se indican en las mismas, mi propuesta económica es la siguiente:

- S/.xxxxxxxx (XX Mil XXXXX y 00/100 Nuevos Soles)
- Me comprometo a prestar servicio señalado para PROVIAS NACIONAL, de acuerdo a lo establecido en las **Términos de referencia.**
- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado, debidamente firmada.
(la misma que se adjunta al final del archivo)
- Formato de la Carta de Autorización de Abono Directo en Cuenta (CCI).(Misma que se adjunta al final de archivo)
- Constancia de registro nacional de proveedores (RNP).
- Constancia de seguro complementario de trabajo y riesgo (SCTR) debe ser acreditado una vez adjudicado el servicio

Del mismo modo, declaro ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.

La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar
Atentamente,

[FIRMA]

Nombres y Apellidos:

RUC:

DNI:

Datos Adicionales:

- Dirección:
- Teléfono:
- E-Mail:



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias Nacional

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA SER PARTICIPANTE.

DECLARACIÓN JURADA

Yo,, identificado con Documento Nacional de Identidad
Nº, con domicilio en, del
Distrito de, de la Provincia y Departamento de, ante Usted,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No contar con familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que laboren o presten servicios a PROVIAS NACIONAL, bajo cualquier modalidad de contratación.
- No encontrarme impedido para ser participante, postor o Contratista.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Nacional

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

CARTA DE AUTORIZACIÓN¹

Lima,

Señor:

*Ing. MANUEL MORALES JIMENEZ
Jefe de la Unidad Zonal x - Lima*

MTC- PROVIAS NACIONAL

Asunto: Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:
- Cuenta de Detracción N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

¹ Fuente: Anexo N° 1 de la Directiva de Tesorería.